



**ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO No. 426 DE 2017 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017 CELEBRADO ENTRE
EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y EL CONSORCIO PAVICAR**

17. Las cantidades y valores ejecutados son responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA e interventor.

18. El pago de la presente acta se hará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la interventoría y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

Para efectos legales se firma por quienes en ella intervinieron en la ciudad de Montería a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2018.

CARLOS JULIO DUMAR RODRIGUEZ
Representante Legal
Consortio Pavicar
Firma Contratista

AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
Representante Legal
Consortio Interventoría K16
Firma Interventora

AREA TECNICA

ACTA FINAL DE OBRA

VALOR DEL CONTRATO
\$ 6.434.054.875,00

ACTAS DE OBRA	VALOR BRUTO ACTA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR NETO (AMORTIZANDO ANTICIPO)	ESTADO	% AVANCE		PAGOS
					PERIODO	ACUMULADO	
ANTICIPO DEL 20 %			\$ 1.086.810.975	PAGADO			\$ 1.086.810.975
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 1	\$ 790.939.031	\$ 168.187.806	\$ 632.751.225	PAGADO	14,56%	14,56%	\$ 632.751.225
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 2	\$ 783.929.128	\$ 156.785.528	\$ 627.143.302	PAGADO	14,43%	28,98%	\$ 627.143.302
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 3	\$ 1.081.395.240	\$ 216.279.048	\$ 865.116.192	PAGADO	19,80%	48,80%	\$ 865.116.192
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 4	\$ 1.428.904.916	\$ 205.700.983	\$ 1.143.123.932	PAGADO	26,30%	75,18%	\$ 1.143.123.932
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 5	\$ 683.990.047	\$ 136.798.000	\$ 547.192.030	PAGADO	12,55%	87,76%	\$ 547.192.030
ACTA FINAL DE OBRA	\$ 684.896.514	\$ 132.979.303	\$ 531.917.211	POR PAGAR	12,24%	100,00%	
TOTALES	\$ 5.434.054.875	\$ 1.086.810.975	\$ 5.434.054.875				\$ 4.902.137.664

VALOR TOTAL A PAGAR (PRESENTE ACTA):

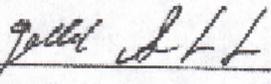
\$

547.192.030

SON:

QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UNCE PESOS MCTE.

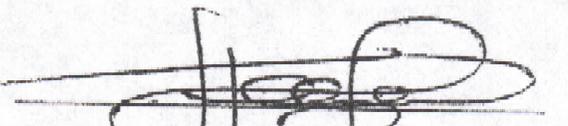
Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron.


GILBERTO RAFAEL DE JESUS BUSTAMANTE
PINEDA

Rep. Legal Consorcio Vial la Ceiba
Contratista


ALFREDO JOSÉ LEPESEQUER MARTÍNEZ

Rep. Legal Consorcio k5 Centro
Interventoría


HECTOR FABIO CORDERO HOYOS

Director Técnico

Montería Ciudad Amable S.A.S

CONSORCIO PAVICAR

ANEXO 4 MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS



Señores:
Departamento de Córdoba
Secretaría de Infraestructura
 Ciudad

REF: LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-LP-014-2016 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TIERRALTA - CASERÍO EL 15 Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YE DE LOS MORALES - RÍO SINÚ EN LA VÍA A VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - TRAMO NO. 4.

Los representantes JORGE DUMAR RODRIGUEZ y ANDRES SOFAN SANCHEZ, debidamente autorizados para actuar en nombre de DUMAR INGENIEROS S.A.S. y SOFAN INGENIERÍA S.A.S., hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1 La duración de este consorcio será igual al término estimado del plazo del contrato y un (1) año más.

2 El consorcio está integrado así:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
DUMAR INGENIEROS S.A.S.	60 %
SOFAN INGENIERIA S.A.S.	40 %

3 La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4 El representante del consorcio es CARLOS DUMAR RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.091.335 de BOGOTA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

Calle 64A No. 7-07 Teléfono: (4) 7831177. carlosdumar@hotmail.com -
 - Monteria - Córdoba.

CONSORCIO PAVICAR



5 El representante legal suplente del consorcio es JORGE DUMAR RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79.939.920 de Bogotá, quien expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de ser favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en MONTERIA a los DIECISEIS (16) días del mes de ENERO de 2016.

Firma

Nombre: JORGE DUMAR RODRIGUEZ
Cargo: Representante Legal DUMAR INGENIEROS S.A.S.
Documento de Identidad: C.C. No. 79.939.920 de Bogotá



Firma

Nombre: ANDRES SOFAN SANCHEZ
Cargo: Representante Legal SOFAN INGENIERIA S.A.S.
Documento de Identidad: C.C 79.553.192 de Bogotá



Firma Representante Legal - Proponente CONSORCIO PAVICAR
Nombre: CARLOS DUMAR RODRIGUEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: C.C. No. 80.091.335 de Bogotá

Firma Representante Legal Suplente - Proponente CONSORCIO PAVICAR
Nombre: JORGE DUMAR RODRIGUEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: C.C. No. 79.939.920 de Bogotá

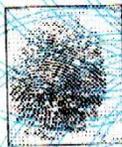
Notaria 2
 DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
 LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO FIRMA
 HUELLA Y CONTENIDO**

Ante el suscrito Notario Segundo del Circulo de
 Montería se ha presentado:
SOFAN SANCHEZ ANDRES GABRIEL

Identificado con: C.C. 79553192

Quien manifiesta que la firma y
 huella impresas en el presente
 documento son suyas y reconoce
 el contenido.
 Hoy 10/04/2017 siendo las 10:15:29 s
 zq0okqk889w



X 
 FIRMA

Ligia Ayubb Carrascal Notaria
 Segunda (E) Montería



www.notariainlinea.com
 0NT082C4W7M0A17

Notaria 2
 DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
 LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

Ligia Rosa Ayubb Carrascal
 Encargada

Identificado con: C.C. 79939920

Quien manifiesta que la firma y
 huella impresas en el presente
 documento son suyas y reconoce
 el contenido.
 Hoy 10/04/2017 siendo las 10:15:39 s
 ewwws1x112s1xb



X 
 FIRMA

Ligia Ayubb Carrascal Notaria
 Segunda (E) Montería



www.notariainlinea.com
 218VPO4T86OLV44Y

Notaria 2
 DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
 LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

Ligia Rosa Ayubb Carrascal
 Encargada

CONSORCIO VIAL PALMARITO



JORGE DUMAR HABIB

DISCAPACIDAD Y DESEMPEÑO

FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Ciudad y Fecha: **Montería. 3 de mayo de 2023.**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DE FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑON

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-INVIAS-O-023-2023**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es

Objeto: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON SALAMINA VÍA ALTERNA PALMARITO COLEGIO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE GUÁIMARO SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

Estimados señores:

RAFAEL SOFANOR REGINO CANO identificado con cédula de ciudadanía No. 6.887.141 y con tarjeta profesional No. 46332-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal **DUMAR INGENIEROS S.A.S.** identificada con NIT 900222779-6 certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Montería, a los tres (03) días del mes de mayo de 2023.



RAFAEL SOFANOR REGINO CANO

C.C 6.887.141

T.P No. 46332-T

Revisor fiscal de **DUMAR INGENIEROS S.A.S.**

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Marzo 09 de 2022
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CORDOBA**

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2022712300100002281
FECHA RADICADO:	11/11/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DUMAR INGENIEROS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900222779-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	79
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	2.53%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Montería a los (17) días del Mes de Noviembre de 2022


JUAN PAULO USTA DE LEON

CONSORCIO VIAL PALMARITO



JORGE DUMAR HABIB

FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha: **Montería. 3 de mayo de 2023.**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-ATINVIAS-O-023-2023**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es:

CONTRATAR: EL “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Estimados señores:

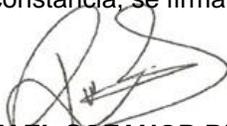
JORGE ANTONIO DUMAR RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal y **RAFAEL SOFANOR REGINO CANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.887.141 y con tarjeta profesional No. 46332-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal **DUMAR INGENIEROS S.A.S**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Atentamente,

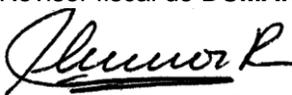
En constancia, se firma en Montería, a los tres (03) días del mes de mayo de 2023.


RAFAEL SOFANOR REGINO CANO

C.C 6.887.141

T.P No. 46332-T

Revisor fiscal de **DUMAR INGENIEROS S.A.S**


JORGE DUMAR RODRIGUEZ

C.C 79.939.920_ de Bogotá

Representante Legal **DUMAR INGENIEROS S.A.S**